

comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA



grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



18a Reunión
La Habana, Cuba
25 septiembre 1952

GE18/1 (Esp.)
25 septiembre 1952
ORIGINAL: ESPAÑOL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 18a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO
La Habana, Cuba
Jueves, 25 de septiembre de 1952, a las 9:00 a.m.

<u>Presidente:</u>	Dr. Felipe GARCIA SANCHEZ	México
<u>Vicepresidente:</u>	Dr. César VELEZ MORAN	Ecuador
<u>Secretario:</u>	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Bienvenida a los Representantes de Brasil, Haití y Panamá.
2. Elección de Presidente y Vicepresidente.
3. Designación del Subcomité Permanente de Edificios y Obras establecido por el Consejo Directivo (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89).
4. Fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.
5. Resoluciones del Consejo Directivo que requieren acción por parte del Comité Ejecutivo.

Nota: La presente Acta Resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

PRESENTES

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva FERREIRA BRAGA
Dr. Nacienceno ROMERO
Dr. César VELEZ MORAN
Dr. Lucien PIERRE NOEL
Dr. Felipe GARCIA SANCHEZ
Dr. Alberto E. GALVO
Dr. Nelson C. ESTRUCH

Dr. Fred L. SOPER (ex officio)

Brasil
Chile
Ecuador
Haiti
México
Panamá
República
Dominicana
Oficina Sanitaria
Panamericana

Otros participantes:

Gobiernos

Dr. Oscar VARGAS MENDEZ, Observador
Dr. René LAVOINE, Observador
Dr. N. H. SWELLENGREBEL, Observador

Costa Rica
Francia
Países Bajos

1. BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE BRASIL, HAITI Y PANAMA.

El PRESIDENTE abre la 18a Reunión del Comité Ejecutivo y da la bienvenida a los Representantes de Brasil, Haití y Panamá, que fueron electos por el Consejo Directivo para llenar las vacantes creadas al terminar su período los Representantes de El Salvador, Estados Unidos y Perú.

2. ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) propone la reelección del Dr. GARCIA SANCHEZ (México) a quien felicita por su acertada gestión como Presidente de la 17a Reunión del Comité Ejecutivo.

El Dr. CALVO (Panamá) apoya la proposición del Representante del Ecuador y a su vez propone al Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) para Vicepresidente.

El Dr. ESTRUCH (República Dominicana) apoya las proposiciones de los Representantes del Ecuador y de Panamá.

No habiendo otras nominaciones, el PRESIDENTE declara innecesario realizar una votación y anuncia que las designaciones propuestas han sido aprobadas.

3. DESIGNACION DEL SUBCOMITE PERMANENTE DE EDIFICIOS Y OBRAS ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89)

El Dr. CALVO (Panamá) recuerda a los señores Representantes la excelente labor realizada por los miembros que integraron el Subcomité de Sede Interina y propone que el Comité Ejecutivo les dé un voto de confianza y designe a Representantes de los mismos países para que integren el Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) apoya la proposición del Representante de Panamá.

DECISION

Se aprueba la designación de Representantes de Estados Unidos, Guatemala y la República Dominicana para que integren el Subcomité Permanente de Edificios y Obras establecido por el Consejo Directivo (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89).

4. FECHA DE LA 19a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica la conveniencia de que la 19a Reunión del Comité Ejecutivo no se celebre al comenzar la primavera, como ha sido costumbre hacerlo hasta ahora, porque la Organización Mundial de la Salud le ha comunicado que su presupuesto para la Oficina Regional de las Américas será examinado en la reunión de febrero del Consejo Ejecutivo de la OMS y; posponiendo la 19a Reunión del Comité Ejecutivo de la OSP para una fecha oportuna, éste podría considerar conjuntamente el presupuesto de la OSP para 1954 y los de la OSP y OMS para 1955. De adoptarse este procedimiento, no sería necesario que transcurriera tanto tiempo como hasta ahora entre la primera reunión anual del Comité Ejecutivo y su segunda reunión, que precede inmediatamente la reunión anual del Consejo Directivo. Opina que sería ventajoso no decidir ahora la fecha de la 19a Reunión y hace observar la conveniencia de que el Comité Ejecutivo autorice a su Presidente y al Director de la OSP para que fijen la fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta el estado de los trabajos de preparación de los tres presupuestos a cuyo estudio el Comité Ejecutivo habrá de dedicar principalmente su atención durante la 19a Reunión.

El Dr. ROMERO (Chile) manifiesta estar de completo acuerdo con lo sugerido por el Director de la OSP, y formula una propuesta en este sentido.

DECISION

Se acuerda facultar al Presidente de la 18a Reunión del Comité Ejecutivo y al Director de la OSP para fijar la fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.

5. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE REQUIEREN ACCION
POR PARTE DEL COMITE EJECUTIVO

El SECRETARIO se refiere a las Resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo en su VI Reunión, que requieren acción posterior del Comité Ejecutivo. Menciona las Resoluciones V, XIII, XIV, XVII, XIX, XXI y XXIII.

El PRESIDENTE recuerda al Director de la OSP que deben introducirse ciertas modificaciones en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954, antes de enviarlo a los Gobiernos Miembros.

El Dr. SOPER (Director, OSP) cree que el procedimiento que se debe usar es el de transmitir el Proyecto de Programa y Presupuesto tal como ha sido presentado, autorizando al Director para preparar otro presupuesto complementario en el que figuren las modificaciones introducidas. Hace presente que la responsabilidad final de la preparación del documento que considerará el Consejo Directivo en su Reunión de 1953 corresponde al Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE manifiesta que considera conveniente modificar el procedimiento usado hasta la fecha para preparar los presupuestos en el sentido de dar mayor participación al Comité Ejecutivo en esta labor. Cada miembro del Comité Ejecutivo debe poder formular las observaciones que considere pertinentes y comunicarlas a la Oficina. Esta es una responsabilidad del Comité Ejecutivo que hasta la fecha ha gravitado ante todo sobre el Director. Cree también que se deben escuchar los puntos de vista de los Representantes de Zona porque éstos son responsables ante la Organización y ante los países incluidos en las Zonas.

El Dr. CALVO (Panamá) se declara de acuerdo con las manifestaciones del Presidente y agrega que deplora el alejamiento que existe entre la OSP y el Comité Ejecutivo durante los periodos que transcurren entre las reuniones. El Comité Ejecutivo debe ser la base de los contactos entre la Sede y las Oficinas de Zona. A su parecer, la correspondencia entre los miembros del Comité Ejecutivo y la OSP, es insuficiente. El Comité Ejecutivo debe estar continuamente en contacto con la Sede y con las Oficinas de Zona.

A solicitud del PRESIDENTE, el SECRETARIO da lectura a las cláusulas de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, referentes a las obligaciones del Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE considera que el Comité Ejecutivo debe ocuparse a fondo de la preparación de los presupuestos con el objeto de poder asesorar adecuadamente al Consejo Directivo.

El Dr. ROMERO (Chile) opina que en los últimos tiempos el Comité Ejecutivo no ha cumplido cabalmente las funciones que le corresponden. En relación con las Oficinas de Zona y con la participación de éstas en la preparación de presupuestos, el Dr. Romero pregunta al Director qué facultades tiene delegadas en los Representantes de Zona, porque él no conoce las responsabilidades de estos funcionarios.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) se adhiere a las observaciones de los Representantes de Chile y Panamá y del PRESIDENTE. Cree que a pesar de la gran responsabilidad que tiene el Comité Ejecutivo en la preparación de presupuestos, los miembros del mismo carecen de suficientes elementos de juicio para poder informarse y opinar autorizadamente sobre presupuestos.

El Dr. BRAGA (Brasil) hace referencia a la dificultad que representa el cambio frecuente de las personas que representan a los diversos países en el Comité Ejecutivo. Considera que se debe solicitar de los Gobiernos Miembros que conserven el mayor tiempo posible los mismos representantes en el Comité Ejecutivo.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) hace observar que en su opinión esta recomendación no sería provechosa porque desgraciadamente se trata de algo que puede ser difícil de lograr en muchos países.

El Dr. BRAGA (Brasil) declara que él solamente ha querido expresar que sería muy conveniente una mayor estabilidad en las representaciones ante el Comité Ejecutivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que siempre ha considerado que los presupuestos han de ser del Comité Ejecutivo y que anteriormente aun miembros de éste se encargaron de presentarlos y defenderlos en las reuniones del Consejo

Directivo. Los proyectos presupuestos de los 1947, 1948 y 1949 fueron preparados principalmente en la Sede, pero en los últimos años ha sido mayor la participación de los Representantes de Zona. La dificultad en conocer anticipadamente las contribuciones que aportarán los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, es una de las causas de que los presupuestos tengan que prepararse sobre todo en la Sede, pero se ha logrado algún progreso en el sentido de que el presupuesto refleje las aspiraciones de los Gobiernos Miembros y la opinión de las Oficinas de Zona. Declara el Dr. SOPER que la mejor forma de conseguir una participación más completa del Comité Ejecutivo es prolongando la duración de sus reuniones y también considera conveniente reunir a los Representantes de Zona junto con el Comité Ejecutivo. Dice que como Director no ha delegado facultades en los Representantes de Zona para representarlo ante los miembros del Comité Ejecutivo en sus respectivos países, y que la autoridad de estos funcionarios se limita a problemas técnicos y a servicios relacionados con programas de campo. Hace saber que la OSP nunca conoce con antelación el nombre de las personas que asistirán a las reuniones del Comité Ejecutivo en representación de los países que pertenecen al mismo. El Dr. SOPER subraya asimismo la dificultad que había de sostener correspondencia directa con los miembros del Comité Ejecutivo, que constituyen un cuerpo y que individualmente no tienen funciones en la administración.

El Dr. CALVO (Panamá) dice que él cree que los Representantes de Zona podrían reunirse con los países representados en el Comité Ejecutivo al estudiar los presupuestos. El Director por una parte declara que no ha delegado facultades en los Representantes de Zona para actuar en su nombre en reuniones que pudieran tener con miembros del Comité Ejecutivo, pero por otra parte ha sugerido que dichos representantes asistirán a las reuniones celebradas en la Sede por el Comité Ejecutivo. Menciona que hay gran correspondencia sobre cuestiones relacionadas con el Comité Ejecutivo, de la cual nunca se enteran las personas interesadas en los países, porque no llega a sus manos. Pregunta si no es posible dirigirla directamente a los miembros del Comité Ejecutivo en vez de enviarla como suele hacerse a los Ministerios de Relaciones Exteriores o de Salud.

El Dr. ROMERO (Chile) desea insistir nuevamente sobre la delegación de facultades a los Representantes de Zona. También desea conocer las facultades delegadas por el Director en el Subdirector de la OSP cuando tiene que salir de la Sede. Cree que el Director debe delegar más responsabilidades en los Representantes de Zona porque en su opinión, dichos funcionarios se hallan desprovistos de autoridad para ponerse en

contacto con los miembros del Comité Ejecutivo. Pregunta asimismo el Dr. ROMERO si la autoridad del Comité Ejecutivo se limita a cuando dicho cuerpo está reunido o si persiste cuando sus componentes se hallan de regreso en sus respectivos países.

El Dr. PIERRE NOEL (Haití) solicita informes sobre las responsabilidades y prerrogativas de los Representantes de Zona.

El PRESIDENTE manifiesta que es conveniente definir una escala de responsabilidades y qué en su opinión esta labor corresponde al Consejo Directivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) no ve dificultad alguna en que los Representantes de Zona asistan a las reuniones del Comité Ejecutivo para que sean, a la vez, voz del Director, en lo que concierne a los problemas y actividades de cada Zona, y voz de los países de la región que no se hallan representados en el Comité Ejecutivo, en lo que se relaciona con las actividades que desean ver desarrolladas. Dice que en la organización no existen secretos y que nada tiene que objetar a que los Representantes de Zona participen en las reuniones del Comité Ejecutivo. Cree que la autoridad del Comité Ejecutivo es de grupo, y que ésta no existe cuando sus componentes se hallan dispersos, y añade que las ocasiones en que se han hecho consultas por cable o por carta son limitadas. Repite que no ve inconveniente en que los miembros del Comité Ejecutivo tengan consultas con los Representantes de Zona, sobre problemas de los países respectivos y de la región, pero que desea mantener claramente definidas las responsabilidades y las funciones de los Representantes de Zona. Con relación a las manifestaciones hechas por el Representante de Panamá, hace observar que los deseos de los distintos Gobiernos en relación con la forma de dirigir la correspondencia oficial varían de país a país, pero que de todas maneras, si se desea introducir modificaciones en la forma como se dirige la correspondencia, toca a los Gobiernos respectivos introducirlas y enviar notificaciones al respecto a la OSP. En relación con las manifestaciones del Representante de Chile, respecto a la delegación de autoridad en el Subdirector de la OSP, el Director manifiesta que las críticas formuladas obedecen a una información insuficiente. Da lectura a una definición preliminar de los deberes y funciones del Subdirector, explicándolos detalladamente. Cuando el Director no está en Washington toda la correspondencia oficial la firma el Dr. Candau no como Subdirector sino como Director en

Ejercicio. Con relación a las funciones de los Representantes de Zona y a la descentralización proyectada en la Oficina dice que se presentan ciertas dificultades análogas a las que encuentra la Organización Mundial de la Salud en las relaciones con sus Oficinas Regionales. Añade que ya se ha constituido un Comité encargado de la descentralización y la coordinación de todas las fases administrativas y que se presentará un documento con esta información, que incluirá también las funciones de los Representantes de Zona. A base de la experiencia obtenida en años anteriores, es en 1952 cuando verdaderamente ha comenzado el programa de descentralización. Da lectura el Dr. SOPER de un informe sobre las responsabilidades de los Representantes de Zona según aparecerán en el documento en preparación. La descentralización de las actividades de la OSP es más fácil que en los casos de la OMS y de la Asistencia Técnica. Recuerda que a partir del 1.º de enero todos los programas de asistencia técnica estarán sujetos a la aprobación del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica, y que por tal motivo y por otras consideraciones es imposible delegar en los Representantes de Zona la decisión en asuntos que el mismo Director no conoce hasta el último momento. Finalmente, declara el Director de la OSP que desea compartir hasta el límite máximo tanto su responsabilidad como sus labores y hace observar que en la mayoría de los puntos considerados por el Consejo Directivo, él delegó en otros funcionarios de la OSP la responsabilidad de todas las explicaciones que fue necesario dar; que en resumen él prefiere, como necesita hacerlo en sus viajes a los países de América, apartarse de la labor activa en Washington y mantenerse en la posición de dirección general, que podría aparecer como de "semirretiro".

El Dr. ROMERO (Chile) declara que siempre ha considerado que las reuniones del Comité Ejecutivo son como reuniones de familia. Por eso siempre ha hablado con absoluta libertad y en ocasiones ha tenido que hacer observaciones que parecen desagradables. Manifiesta que la culpa de esto último la tiene el propio Director porque hasta el presente él nunca ha informado sobre lo que hace o lo que piensa hacer. Dice el Dr. Romero que hoy el Director se ha puesto en contacto con el Comité Ejecutivo y le ha hablado detalladamente de las dificultades que encuentra en su labor y de sus planes. Deplora que en el pasado haya tenido que decir algo no agradable y pide excusas por ello, añadiendo que aplaude la labor del Director y que se encuentra ampliamente satisfecho de las actividades de la Oficina. Termina diciendo que ahora ve con profunda simpatía el programa de la Oficina.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) sugiere que no se estudie anticipadamente el problema de la descentralización y recuerda que el Consejo Directivo ha designado una Comisión para el estudio de este problema.

Dice que los debates del Comité Ejecutivo podrían concretarse en una resolución que tuviera en cuenta los dos puntos siguientes:

1. Que la OSP envíe antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo toda la documentación que el Director considere necesaria para que los miembros del Comité puedan informarse y opinar autorizadamente sobre presupuestos.
2. Que los Representantes de Zona se reúnan con los miembros del Comité Ejecutivo antes de la reunión de este Comité a fin de proporcionar la mayor información sobre las necesidades y aspiraciones de las diferentes zonas en relación con la OSP.

El PRESIDENTE comenta brevemente las observaciones hechas por el Director. No cree conveniente hacer la descentralización sin estudiar antes el presupuesto de 1954 porque podría darse el caso de que se crearan oficinas de zona que luego resultarían innecesarias. Desea que el Director vea en el Comité Ejecutivo un colaborador en las actividades de la OSP.

El Dr. CALVO (Panamá) manifiesta que el Director debe tomar en cuenta las observaciones que se han presentado sobre la conveniencia de que la próxima reunión del Comité Ejecutivo sea de más larga duración.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Representante del Ecuador, y se encomienda al Director que tome nota de todas las observaciones hechas durante la sesión.

El PRESIDENTE agradece a los señores Representantes la colaboración que se le ha prestado.

Se levanta la sesión a las 11:55 a. m.



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



18a Reunión
La Habana, Cuba
25 septiembre 1952

RA
10
A3
S2
1952
18th meet.

CE18/1, Rev. 1 (Esp.)
25 septiembre 1952
ORIGINAL: ESPAÑOL

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 18a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO
La Habana, Cuba
Jueves, 25 de septiembre de 1952, a las 9:00 a.m.

<u>Presidente:</u>	Dr. Felipe GARCIA SANCHEZ	México
<u>Vicepresidente:</u>	Dr. César VELFZ MORAN	Ecuador
<u>Secretario:</u>	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Bienvenida a los Representantes de Brasil, Haití y Panamá.
2. Elección de Presidente y Vicepresidente.
3. Designación del Subcomité Permanente de Edificios y Obras establecido por el Consejo Directivo (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89).
4. Fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.
5. Resoluciones del Consejo Directivo que requieren acción por parte del Comité Ejecutivo.

Nota: La presente Acta Resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto.

PRESENTES

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva FERREIRA BRAGA	Brasil
Dr. Nacienceno ROMERO	Chile
Dr. César VELEZ MORAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE NOEL	Haití
Dr. Felipe GARCIA SANCHEZ	México
Dr. Alberto E. CALVO	Panamá
Dr. Nelson C. ESTRUCH	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (<u>ex officio</u>)	Oficina Sanitaria Panamericana

Otros participantes:

Gobiernos

Dr. Oscar VARGAS MENDEZ, Observador	Costa Rica
Dr. René LAVOINE, Observador	Francia
Dr. N. H. SWELLENGREBEL, Observador	Países Bajos

1. BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE BRASIL, HAITI Y PANAMA

El PRESIDENTE abre la 18a Reunión del Comité Ejecutivo y da la bienvenida a los Representantes de Brasil, Haití y Panamá, que fueron electos por el Consejo Directivo para llenar las vacantes creadas al terminar su período los Representantes de El Salvador, Estados Unidos y Perú.

2. ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) propone la reelección del Dr. GARCIA SANCHEZ (México) a quien felicita por su acertada gestión como Presidente de la 17a Reunión del Comité Ejecutivo.

El Dr. CALVO (Panamá) apoya la proposición del Representante del Ecuador y a su vez propone al Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) para Vicepresidente.

El Dr. ESTRUCH (República Dominicana) apoya las proposiciones de los Representantes del Ecuador y de Panamá.

No habiendo otras nominaciones, el PRESIDENTE declara innecesario realizar una votación y anuncia que las designaciones propuestas han sido aprobadas.

3. DESIGNACION DEL SUBCOMITE PERMANENTE DE EDIFICIOS Y OBRAS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89)

El Dr. CALVO (Panamá) recuerda a los señores Representantes la excelente labor realizada por los miembros que integran el Subcomité de Sede Interina y propone que el Comité Ejecutivo les dé un voto de confianza y designe a Representantes de los mismos países para que integren el Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) apoya la proposición del Representante de Panamá.

DECISION

Se aprueba la designación de Representantes de Estados Unidos, Guatemala y la República Dominicana para que integren el Subcomité Permanente de Edificios y Obras establecido por el Consejo Directivo (Resolución V de la VI Reunión) (Documento CD6/89).

4. FECHA DE LA 19a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica la conveniencia de que la 19a Reunión del Comité Ejecutivo no se celebre al comenzar la primavera, como ha sido costumbre hacerlo hasta ahora, porque la Organización Mundial de la Salud le ha comunicado que su presupuesto para la Oficina Regional de las Américas será examinado en la reunión de febrero del Consejo Ejecutivo de la OMS y; posponiendo la 19a Reunión del Comité Ejecutivo de la OSP para una fecha oportuna, éste podría considerar conjuntamente el presupuesto de la OSP para 1954 y los de la OSP y OMS para 1955. De adoptarse este procedimiento, no sería necesario que transcurriera tanto tiempo como hasta ahora entre la primera reunión anual del Comité Ejecutivo y su segunda reunión, que precede inmediatamente la reunión anual del Consejo Directivo. Opina que sería ventajoso no decidir ahora la fecha de la 19a Reunión y hace observar la conveniencia de que el Comité Ejecutivo autorice a su Presidente y al Director de la OSP para que fijen la fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta el estado de los trabajos de preparación de los tres presupuestos a cuyo estudio el Comité Ejecutivo habrá de dedicar principalmente su atención durante la 19a Reunión.

El Dr. ROMERO (Chile) manifiesta estar de completo acuerdo con lo sugerido por el Director de la OSP, y formula una propuesta en este sentido.

DECISION

Se acuerda facultar al Presidente de la 18a Reunión del Comité Ejecutivo y al Director de la OSP para fijar la fecha de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.

5. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE REQUIEREN ACCION POR PARTE DEL COMITE EJECUTIVO

El SECRETARIO se refiere a las Resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo en su VI Reunión, que requieren acción posterior del Comité Ejecutivo. Menciona las Resoluciones V, XIII, XIV, XVII, XIX, XXI y XXIII.

El PRESIDENTE recuerda al Director de la OSP que deben introducirse ciertas modificaciones en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954, antes de enviarlo a los Gobiernos Miembros.

El Dr. SOPER (Director, OSP) cree que el procedimiento que se debe usar es el de transmitir el Proyecto de Programa y Presupuesto tal como ha sido presentado, autorizando al Director para preparar otro presupuesto complementario en el que figuren las modificaciones introducidas. Hace presente que la responsabilidad final de la preparación del documento que considerará el Consejo Directivo en su Reunión de 1953 corresponde al Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE manifiesta que considera conveniente modificar el procedimiento usado hasta la fecha para preparar los presupuestos en el sentido de dar mayor participación al Comité Ejecutivo en esta labor. Cada miembro del Comité Ejecutivo debe poder formular las observaciones que considere pertinentes y comunicarlas a la Oficina. Esta es una responsabilidad del Comité Ejecutivo que hasta la fecha ha gravitado ante todo sobre el Director. Cree también que se deben escuchar los puntos de vista de los Representantes de Zona porque éstos son responsables ante la Organización y ante los países incluidos en las Zonas.

El Dr. CALVO (Panamá) se declara de acuerdo con las manifestaciones del Presidente y agrega que deplora el alejamiento que existe entre la OSP y el Comité Ejecutivo durante los períodos que transcurren entre las reuniones. El Comité Ejecutivo debe ser la base de los contactos entre la Sede y las Oficinas de Zona. A su parecer, la correspondencia entre los miembros del Comité Ejecutivo y la OSP, es insuficiente. El Comité Ejecutivo debe estar continuamente en contacto con la Sede y con las Oficinas de Zona.

A solicitud del PRESIDENTE, el SECRETARIO da lectura a las cláusulas de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, referentes a las obligaciones del Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE considera que el Comité Ejecutivo debe ocuparse a fondo de la preparación de los presupuestos con el objeto de poder asesorar adecuadamente al Consejo Directivo.

El Dr. ROMERO (Chile) opina que en los últimos tiempos el Comité Ejecutivo no ha cumplido cabalmente las funciones que le corresponden. En relación con las Oficinas de Zona y con la participación de éstas en la preparación de presupuestos, el Dr. Romero pregunta al Director qué facultades tiene delegadas en los Representantes de Zona, porque él no conoce las responsabilidades de estos funcionarios.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) se adhiere a las observaciones de los Representantes de Chile y Panamá y del PRESIDENTE. Cree que a pesar de la gran responsabilidad que tiene el Comité Ejecutivo en la preparación de presupuestos, los miembros del mismo carecen de suficientes elementos de juicio para poder informarse y opinar autorizadamente sobre presupuestos.

El Dr. BRAGA (Brasil) hace referencia a la dificultad que representa el cambio frecuente de las personas que representan a los diversos países en el Comité Ejecutivo. Considera que se debe solicitar de los Gobiernos Miembros que conserven el mayor tiempo posible los mismos representantes en el Comité Ejecutivo.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) hace observar que en su opinión esta recomendación no sería provechosa porque desgraciadamente se trata de algo que puede ser difícil de lograr en muchos países.

El Dr. BRAGA (Brasil) declara que él solamente ha querido expresar que sería muy conveniente una mayor estabilidad en las representaciones ante el Comité Ejecutivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) llama la atención sobre el hecho de que los presupuestos de la OSP son preparados por el Comité Ejecutivo, con la asistencia del Director, y que a veces miembros del Comité incluso se habían encargado de presentar y defender el presupuesto en la reunión del Consejo Directivo. Según la Constitución, el presupuesto que llega ante el Consejo Directivo es un presupuesto presentado por el Comité Ejecutivo, y no solamente una sugerión del Director. Los proyectos de presupuestos de los años 1947, 1948 y 1949 sometidos al examen del Comité Ejecutivo por el Director, fueron preparados principalmente en la Sede, pero en los últimos años las Oficinas de Zona habían tenido más posibilidades de hacer recomendaciones. La dificultad en conocer anticipadamente las contribuciones que aportarán los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, es una de las causas de que los presupuestos tengan que prepararse sobre todo en la Sede, pero se ha logrado algún progreso en el sentido de que el presupuesto refleje las aspiraciones de los Gobiernos Miembros y la opinión de las Oficinas de Zona. Declara el Dr. Soper que la mejor forma de conseguir una participación más completa del Comité Ejecutivo en la preparación del presupuesto es prolongando la duración de sus reuniones para estudiarlo, y también considera conveniente reunir a los Representantes de Zona junto con el Comité Ejecutivo en el momento de considerar el presupuesto. Dice que como Director no ha delegado facultad alguna en los Representantes de Zona para representarlo ante los miembros del Comité Ejecutivo individualmente. Los Representantes de Zona tienen autoridad para tratar con los Representantes de los países de la Zona, con respecto a los programas técnicos y a la administración de los servicios. Dice que la relación entre el Comité Ejecutivo y la OSP ha de ser directa entre el Director y el Comité Ejecutivo. Acerca de la documentación y el contacto con los miembros del Comité Ejecutivo, manifiesta el Dr. Soper que a menudo la OSP no conoce con antelación el nombre de las personas que asistirán a las reuniones del Comité Ejecutivo en representación de los países que pertenecen al mismo. La documentación que en general interesa al Comité Ejecutivo se envía a los países miembros, por lo regular al Ministerio de Salubridad y al de Relaciones Exteriores. El Dr. Soper subraya asimismo la dificultad que habría en sostener una mayor correspondencia directa con los miembros del Comité Ejecutivo, tanto por lo que representaría como asumento de personal y otros gastos, como por las muchas ocupaciones que pesan en sus países respectivos sobre los miembros del Comité Ejecutivo. Termina diciendo que a su parecer la sugerión de prolongar la duración de las reuniones del Comité Ejecutivo y reunir al mismo tiempo que éste a los Representantes de Zona contribuiría a resolver en gran parte los problemas que han sido examinados.

El Dr. CALVO (Panamá) dice que él cree que los Representantes de Zona podrían reunirse con los países representados en el Comité Ejecutivo al estudiar los presupuestos. El Director por una parte declara que no ha delegado facultades en los Representantes de Zona para actuar en su nombre en reuniones que pudieran tener con miembros del Comité Ejecutivo, pero por otra parte ha sugerido que dichos representantes asistirán a las reuniones celebradas en la Sede por el Comité Ejecutivo. Menciona que hay gran correspondencia sobre cuestiones relacionadas con el Comité Ejecutivo, de la cual nunca se enteran las personas interesadas en los países, porque no llega a sus manos. Pregunta si no es posible dirigirla directamente a los miembros del Comité Ejecutivo en vez de enviarla como suele hacerse a los Ministerios de Relaciones Exteriores o de Salubridad.

El Dr. ROMERO (Chile) desea insistir nuevamente sobre la delegación de facultades a los Representantes de Zona. También desea conocer las facultades delegadas por el Director en el Subdirector de la OSP cuando tiene que salir de la Sede. Cree que el Director debe delegar más responsabilidades en los Representantes de Zona porque en su opinión, dichos funcionarios se hallan desprovistos de autoridad para ponerse en contacto con los miembros del Comité Ejecutivo. Pregunta asimismo el Dr. Romero si la autoridad del Comité Ejecutivo se limita a cuando dicho cuerpo está reunido o si persiste cuando sus componentes de hallan de regreso en sus respectivos países.

El Dr. PIERRE NOEL (Haití) solicita informes sobre las responsabilidades y prerrogativas de los Representantes de Zona.

El PRESIDENTE manifiesta que es conveniente definir una escala de responsabilidades y que en su opinión esta labor corresponde al Consejo Directivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) no ve dificultad alguna en que los Representantes de Zona asistan a las reuniones del Comité Ejecutivo para que sean, a la vez, voz del Director, en lo que concierne a los problemas de cada Zona, y voz de los países de la región que no se hallan representados en el Comité Ejecutivo. Pero, a su parecer, esto es cosa distinta de que los Representantes de Zona actúen directamente con los miembros del Comité Ejecutivo. Dice que en la Organización no existen secretos y ninguna dificultad debe haber para que el Representante de cualquier país, sea o no miembro del Comité Ejecutivo, pueda recibir las informaciones que posean los Representantes de Zona con respecto a la OSP. Cree que la autoridad del Comité Ejecutivo es de grupo, pero que no la conservan individualmente sus miembros cuando están dispersos; sin inconveniente,

claro está, de que puedan hacer sugerencias al Director como todos los Representantes de los demás países. Añade que las ocasiones en que se han hecho consultas por cable o por carta son limitadas. Repite que no ve inconveniente en que los miembros del Comité Ejecutivo tengan consultas y cambios de impresiones con los Representantes de Zona, así como con otros representantes de la OSP cuando están en la región, no sólo sobre problemas de los países respectivos, sino también sobre el programa general. El Director no pretende limitar la discusión y el intercambio de ideas, pero desea mantener claramente definidas las responsabilidades y las funciones de los Representantes de Zona. La relación del Comité Ejecutivo con la Oficina Sanitaria Panamericana ha de mantenerse por mediación del Director y no por mediación de los Representantes de Zona.

Con respecto a las manifestaciones hechas por el Representante de Panamá, hace observar que los deseos de los distintos Gobiernos en relación con la forma de dirigir la correspondencia oficial varían de país a país, pero que de todas maneras, si se desea introducir modificaciones en la forma cómo se dirige la correspondencia, toca a los Gobiernos respectivos introducirlas y enviar notificaciones al respecto a la OSP. Si los Gobiernos desean que se envíe copia de la correspondencia a una persona designada al efecto, no habrá inconveniente en hacerlo.

A continuación el Director contesta a las manifestaciones del Representante de Chile respecto a la delegación de autoridad en el Subdirector de la OSP y a las del Representante de Haití sobre funciones y prerrogativas de los Representantes de Zona. El Director debe asumir la responsabilidad en los problemas desagradables y de orientación general, pero no debe, ni puede, intervenir en todos los asuntos de una organización internacional de tan considerable importancia como la OSP/OMS. Advierte que cuando el Director no está en Washington toda la correspondencia oficial la firma el Dr. Candau no como Subdirector sino como Director en Ejercicio. Da lectura a una definición de los deberes y funciones del Subdirector, explicándolos detalladamente.

Con relación a las funciones de los Representantes de Zona y a la descentralización proyectada en la Oficina, dice que se presentan ciertas dificultades análogas a las que encuentra la Organización Mundial de la Salud en las relaciones con sus Oficinas Regionales. Añade que precisamente ahora, en los meses de agosto y septiembre, se ha procedido en Ginebra a efectuar un estudio y a preparar ciertos documentos respecto a la descentralización y a la autoridad que debe ser ejercida

por los Directores Regionales, y en la OSP también se ha examinado seriamente este problema. En los últimos meses se ha constituido un Comité encargado de estudiar la descentralización y la coordinación de todas las fases administrativas y presentar un documento con esta información, que incluirá también las funciones de los Representantes de Zona. Luego, en La Habana, el personal de la Sede y los Representantes de Zona han examinado el problema de la descentralización, que abarca las funciones de los Representantes de Zona. Manifiesta el Director que una vez conocida la opinión de todos los elementos interesados, aún habrá que preparar otro documento y proceder a futuras adaptaciones, pues la descentralización debe ser constantemente observada y modificada. Señala la necesidad de contar con personas que conozcan la organización de la OSP y las relaciones con los diferentes organismos y dice que es en 1952, con la experiencia de años anteriores y la adaptación del personal, cuando ha comenzado realmente el programa de descentralización. Pero la descentralización nunca puede ser completa, a menos que se desee establecer cinco o seis Oficinas de Zona para que actúen completamente independientes de cualquier orientación centralizada. Da lectura el Dr. Soper a un informe sobre las responsabilidades de los Representantes de Zona según aparecerán en el documento en preparación. Llama la atención sobre el hecho de que la descentralización que efectúe la Sede de Washington con respecto a las Oficinas de Zona ha de ser mucho más fácil en lo que se refiere a las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana que en lo relativo a la OMS y a los proyectos de Asistencia Técnica. Hay algunas responsabilidades y atribuciones, entre las que se estima que habrían de ser confiadas a las Oficinas de Zona, que todavía las conserva Ginebra, pero hay reglamentos y acuerdos, en virtud de los cuales se halla trabajando la Oficina, que hacen imposible que se conceda la autorización para confiarlas a las Zonas. Con respecto al Programa de Asistencia Técnica, por ejemplo, recuerda que a partir del 1ro de enero todos los proyectos de Asistencia Técnica estarán sujetos a la aprobación del Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y que por tal motivo y por otras consideraciones es imposible delegar en los Representantes de Zona la decisión en asuntos que el mismo Director puede no conocer hasta el último momento.

Finalmente, declara el Director de la OSP que desea compartir hasta el límite máximo tanto su responsabilidad como sus labores y hace observar que en la mayoría de los puntos considerados por el Consejo Directivo, él delegó en otros funcionarios de la OSP la responsabilidad de todas las explicaciones que fué necesario dar; y dice que durante los últimos cinco años, él ha estado tratando de llevar los trabajos de la Oficina a un

punto en el cual el Director no tendría otra función que la de ejercer una dirección superior, de carácter general, que podría ser comparada a una situación de "semirretiro".

El Dr. ROMERO (Chile) declara que siempre ha considerado que las reuniones del Comité Ejecutivo son como reuniones de familia. Por eso siempre ha hablado con absoluta libertad y en ocasiones ha tenido que hacer observaciones que parecen desagradables. Manifiesta que la culpa de esto último la tiene el propio Director porque hasta el presente él nunca ha informado sobre lo que hace o lo que piensa hacer. Dice el Dr. Romero que hoy el Director se ha puesto en contacto con el Comité Ejecutivo y le ha hablado detalladamente de las dificultades que encuentra en su labor y de sus planes. Deplora que en el pasado haya tenido que decir algo no agradable y pide excusas por ello, añadiendo que aplaude la labor del Director y que se encuentra ampliamente satisfecho de las actividades de la Oficina. Termina diciendo que ahora ve con profunda simpatía el programa de la Oficina.

El Dr. VELEZ MORAN (Ecuador) sugiere que no se estudie anticipadamente el problema de la descentralización y recuerda que el Consejo Directivo ha designado una Comisión para el estudio de este problema.

Dice que los debates del Comité Ejecutivo podrían concretarse en una resolución que tuviera en cuenta los dos puntos siguientes:

1. Que la OSP envíe antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo toda la documentación que el Director considere necesaria para que los miembros del Comité puedan informarse y opinar autorizadamente sobre presupuestos.
2. Que los Representantes de Zona se reúnan con los miembros del Comité Ejecutivo antes de la reunión de este Comité a fin de proporcionar la mayor información sobre las necesidades y aspiraciones de las diferentes zonas en relación con la OSP.

El PRESIDENTE comenta brevemente las observaciones hechas por el Director. No cree conveniente hacer la descentralización sin estudiar antes el presupuesto de 1954 porque podría darse el caso de que se crearan oficinas de zona que luego resultarían innecesarias. Desea que el Director vea en el Comité Ejecutivo un colaborador en las actividades de la OSP.

El Dr. CALVO (Panamá) manifiesta que el Director debe tomar en cuenta las observaciones que se han presentado sobre la conveniencia de que la próxima reunión del Comité Ejecutivo sea de más larga duración.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta en contestación al Representante de Panamá que si se reúne el Comité Ejecutivo después de que se celebre la Asamblea Mundial de la Salud, entonces se podrá celebrar esa reunión de acuerdo con los deseos de los miembros y con el tiempo que requiera el examen de los presupuestos. Pero si la reunión se realiza antes de la Asamblea, se habrá de calcular de antemano la duración para que se pueda llegar a tiempo a Ginebra. Considera por consiguiente que la sugestión del Representante de Panamá es favorable a que se celebre la reunión del Comité Ejecutivo después de la Asamblea Mundial de la Salud, es decir, cuando no se necesite señalar fecha para la clausura de sus trabajos.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Representante del Ecuador, y se encomienda al Director que tome nota de todas las observaciones hechas durante la sesión.

El PRESIDENTE agradece a los señores Representantes la colaboración que se le ha prestado.

Se levanta la sesión a las 11:55 a. m.